

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un servicio de consultoría especializada para el apoyo técnico en la preparación e inicio del proceso de elaboración del nuevo Marco de Asociación País entre España y Honduras (MAP 2025-2028)

1. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO

- Oficina de Cooperación Exterior: Honduras
- Responsable del contrato: Francisco José Tomás Moratalla. Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras. Oficina de la Cooperación Española (en adelante, OCE).
- Dirección o asimilado: Calle República de Colombia, N.2329 Tegucigalpa, Honduras C.A.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En el recientemente aprobado VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, Honduras es considerado un país prioritario, con el que España seguirá trabajando en los próximos años. El marco normativo de la cooperación entre Honduras y España se sustenta en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países, suscrito el 8 de diciembre de 1981.

El Marco de Asociación País entre España y Honduras para el período 2020-2023 (en adelante, MAP 2020-2023) es el instrumento de planificación estratégica geográfica de la Cooperación Española (CE) en el país, con una duración de cuatro años. Atendiendo a su naturaleza jurídica se considera un acuerdo internacional administrativo, según lo establece la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por lo que tiene respaldo normativo además de político. El MAP pone un énfasis especial en el principio de apropiación por parte de las instituciones hondureñas, y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Honduras, al mismo tiempo que se enmarca también en la *Estrategia de la Programación Conjunta de la Unión Europea 2019-2022*. Sus objetivos son favorecer y estimular el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Transcurrido el periodo de ejecución del MAP 2020-2023 y, habiendo sido prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes para todo el 2024, corresponde ahora iniciar la negociación y

elaboración de un nuevo MAP alineado con la Agenda 2030 y sus ODS, las prioridades de desarrollo del país, la Programación Conjunta de la Unión Europea y sus Estados Miembros, y el VI Plan Director de la Cooperación Española, recientemente aprobado.

El nuevo MAP cubrirá el periodo 2025-2028 y definirá los resultados de desarrollo esperados a los que la Cooperación Española espera contribuir en los próximos años. Asimismo, indicará los mecanismos de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, todo ello sobre la base de un diálogo multinivel y multi-actor con el país socio (entendido este como sus instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil) organismos internacionales, actores de cooperación española y en general, todas aquellas instituciones e implicados en el desarrollo de Honduras.

El proceso de elaboración del MAP conlleva una planificación preliminar, un diseño, la realización de numerosas reuniones y talleres de búsqueda de consenso y aprobación de una serie de documentos de diversa naturaleza.

3. LOCALIZACIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

Localización: Tegucigalpa, Honduras.

Objeto del contrato: Prestar asistencia técnica especializada para la preparación e inicio del proceso de elaboración del nuevo Marco de Asociación País entre España y Honduras (MAP 2025-2028) con el objetivo de establecer un plan de trabajo y la base para la asociación.

La OCE de Honduras requiere de una consultoría especializada para la preparación del proceso de elaboración del nuevo MAP 2025-2028 y análisis de contexto conforme a los siguientes documentos de referencia:

- Manual para el establecimiento, implementación, seguimiento y evaluación de los Marcos de Asociación País (Edición actualizada) elaborado por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante, DGPODES).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Los planes y estrategias de desarrollo de Honduras que contengan o aproximen a las prioridades país.
- VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.
- Evaluación del MAP España-Honduras 2020-2023.
- Manuales, guías y/o documentos estratégicos de la Cooperación Española para la incorporación de los enfoques transversales de derechos humanos, género, medioambiente y cambio climático y diversidad cultural. Se tomará en cuenta también el enfoque de discapacidad y derechos de la infancia.
- Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- Estrategia de Escuelas Taller 2030.
- Otros documentos relevantes relacionados con el objeto de la consultoría.

La evaluación del MAP 2020-2023 sirve como herramienta para el análisis del contexto y la elaboración del plan de trabajo del nuevo MAP 2025-2028 tomando en consideración las lecciones aprendidas y recomendaciones del MAP 2020-2023.

4. METODOLOGÍA PROPUESTA

La metodología para esta consultoría sigue las especificaciones del *Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País* (Edición actualizada) elaborada por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante, DGPOLDES). Se podrá flexibilizar dicha metodología con la autorización de DGPOLDES y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objetivo de simplificar el proceso y de asegurar la incorporación en la medida de lo posible de lecciones aprendidas del MAP anterior. La metodología deberá prestar especial atención a la incorporación efectiva y eficaz de los enfoques y principios transversales de la Cooperación Española.

La preparación y el inicio del proceso de elaboración del MAP 2025-2028 deberá responder a un proceso de diálogo, análisis, y priorización con los diferentes actores del país (en estrecha coordinación con la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Cooperación y Promoción Internacional, en lo referente a la cooperación no reembolsable y la Secretaría de Estado de Finanzas, para la cooperación reembolsable) y de la Cooperación Española.

La prestación del servicio requerirá de la realización de las siguientes **tareas**:

- Revisión de la documentación relacionada y proporcionada por la Oficina de la Cooperación Española (OCE) de Honduras. Se tendrá en cuenta el *Manual para el Establecimiento, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación* (Edición actualizada) como documento base para todo el proceso de elaboración del nuevo MAP.
- Preparación del Plan de Trabajo general del MAP 2025-2028.
- Propuesta de estructura de gobernanza y coordinación del MAP en terreno, así como la revisión y actualización – en su caso- del reglamento interno del Grupo Estable de Coordinación (GEC) en Honduras.
- Dimensionar el nuevo MAP 2025-2028 en cuanto a cronograma y contenidos, estableciendo una planificación temporal y de gobernanza. Se realizará un cronograma que recoja las principales acciones y tareas que se espera que realice cada actor de la Cooperación Española en Honduras.
- Coordinación con el equipo de Comunicación de la OCE para organizar el evento de presentación del proceso MAP a todos los actores en Honduras.
- Preparación, organización y sistematización de las reuniones de trabajo para el inicio del proceso de elaboración del nuevo MAP 2025-2028 en Honduras, incluyendo la redacción de las actas de estas, según establece el *Manual para el Establecimiento, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación* (Edición actualizada), con el Estado hondureño, instituciones públicas y privadas y del tercer sector, así como actores de la comunidad internacional.

- Elaboración del apartado de análisis del nuevo MAP 2025-2028 que deberá incluir el análisis del contexto del país, la situación de la Cooperación Española en Honduras, el análisis conjunto con los Estados Miembros de la Unión Europea en Honduras, así como el de la integración de la Agenda 2030 en el país, finalizando con un apartado de conclusiones.
- Cualquier otra tarea que la Coordinación General estime como necesaria para la correcta identificación y redacción de los documentos a elaborar.

La gobernanza y la coordinación de la Cooperación Española en la elaboración del nuevo MAP 2025-2028 se realizará de manera conjunta y simultánea desde sede y desde terreno. Desde sede lo lidera DGPOLDES y en terreno la OCE de Honduras.

5. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA

El presente servicio de consultoría constituye un apoyo técnico y metodológico en terreno para la preparación e inicio del proceso de elaboración del MAP 2025-2028. Todos los productos que a continuación se señalan, se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión de la OCE de Honduras. A estos efectos, teniendo en cuenta la propia metodología de elaboración del MAP, se prevé la elaboración de sucesivos borradores y propuestas de cada uno de los productos, por lo que éstos únicamente se podrán considerar “finales” o “definitivos” cuando la OCE así lo indique, una vez que los procesos de diálogo con Sede y socios locales hayan finalizado.

Todas las tareas que realizar por la consultoría estarán bajo la supervisión de la Coordinación General de la OCE en Honduras. A su vez la OCE estará en coordinación con el Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y El Caribe y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Cooperación UPEC de la AECID, así como la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (DGPOLDES), instancia que orientará, validará todos los procesos y aprobará los productos de la presente consultoría.

Se establecerá un calendario de trabajo interno con la persona(s) consultora(s) en el que se incluirán plazos máximos para entrega y supervisión de productos y fechas de reuniones.

El servicio de consultoría hará entrega de los siguientes productos en sus respectivas fechas de entrega establecidas:

Productos	Fechas de entrega
Producto 1: Plan de Trabajo para el inicio y proceso de elaboración del MAP 2025-2028. Elaboración del Plan de Gobernanza y Coordinación de la Cooperación Española en Honduras. Revisión y actualización de los términos de referencia del Grupo Estable de Coordinación (GEC) en terreno.	10 días a partir de la fecha de inicio del servicio.

Producto 2: Realización de talleres de reflexión y análisis del MAP 2025-2028 con actores clave del sector público, privado y comunidad internacional. Se elaborará un documento resumen que incluya las ayudas memorias de las reuniones, análisis y resultados preliminares.	1 mes a partir de la fecha de entrega del producto 1.
Producto 3: Documento de análisis que corresponde al apartado 1 del índice del MAP validado “Bases para la Asociación” que tendrá la siguiente estructura: contexto país, situación de la Cooperación Española en Honduras, análisis de la Estrategia nacional en base a las 5P para no dejar a nadie atrás (Agenda 2030) y conclusiones.	1 mes después de la entrega del producto 2.

En todas las fases de la consultoría se espera la preparación, facilitación, coordinación metodológica y elaboración de presentaciones, ayudas memoria y/o actas de las reuniones con los diferentes interlocutores y socios para la preparación e inicio del proceso de elaboración del MAP 2025-2028, siguiendo las indicaciones del Manual para el Establecimiento, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País, en su correspondiente edición actualizada, de la DGPODES.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración de esta consultoría y tiempo estimado será de **10 semanas** a partir de la firma del contrato, siendo la fecha estimada de inicio de esta, el **17 de octubre de 2024**.

Todos los productos de la consultoría deberán estar entregados en las fechas indicadas en el punto 5. El incumplimiento de estos plazos, o los que se determinen por circunstancias excepcionales, podría dar lugar a la rescisión del contrato.

7. AUTORÍA

Los productos o bienes tangibles fruto de esta consultoría serán propiedad de la AECID. La parte contratante será propietaria de los productos de la consultoría, pudiendo reproducir y modificar libremente los materiales.

La persona(s) contratada(s) (contratista) se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

Corresponderá al contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

El monto total considerado será de 14.999,00 € de honorarios, más el IVA (21%) o impuesto local (ISV), según corresponda

El pago se hará de manera fraccionada (3 pagos) en USD (dólares americanos) según el tipo de cambio USD/EUR de ingreso de los fondos recibidos en la OCE:

- Primer pago correspondiente a un 30% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 1.
- Segundo pago correspondiente al 40% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 2.
- Tercer pago correspondiente al 30% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 3.

El contratista asumirá los gastos de seguros y desplazamientos internacionales, así como de la tramitación de visados necesarios, en caso de que fuera necesario.

9. PERFIL REQUERIDO

Se requiere que el equipo consultor o persona(s) contratada(s) cumplan con los siguientes requisitos:

- Experiencia en análisis y elaboración de documentos de planificación estratégica y evaluaciones externas.
- Conocimiento del contexto político y socioeconómico de Honduras.
- Experiencia práctica demostrada en el sector de la cooperación internacional, conocimiento de los instrumentos de planificación en cooperación para el desarrollo.
- Conocimiento de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Medios de Implementación. Conocimiento de diseño y desarrollo de marcos de resultados de desarrollo sostenible.
- Conocimiento de la metodología de elaboración de Marcos de Asociación País (MAP) o equivalente de la Cooperación Española.
- Experiencia en: 1) procesos metodológicos de diálogo y consulta, 2) recogida y sistematización de información estratégica, 3) análisis crítico, 4) planificación estratégica, 5) validaciones con el objetivo de valorar de manera participativa y objetiva la realización de resultados.
- Experiencia en el uso de metodologías para la elaboración de evaluaciones y sistematizaciones de programas de desarrollo.
- Experiencia en la transversalización de la perspectiva de género y en el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

- Manejo de herramientas informáticas de gestión de la información (MS Office: Word, Excel), plataformas de gestión documental y de herramientas informáticas para acceso y convocatoria de videoconferencias (Zoom, Teams, etc.)
- Se valorará positivamente la experiencia previa en la AECID así como en consultorías para otros procesos MAP de AECID, especialmente los llevados a cabo basados en la metodología del Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimientos y Evaluación de los Marcos de Asociación País (Edición actualizada).

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección del contratista se realizará a partir de los currículos vitae presentados, y valoración de las propuestas técnicas y metodológica, incluyendo cronogramas. El candidato/a(s) interesado(s) en realizar esta consultoría debe presentar:

- Carta de interés y presentación, dirigida al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras, Francisco José Tomás Moratalla.
- Currículum vitae actualizado en el que se resalte la formación específica y experiencia profesional que puedan acreditar la idoneidad del candidato/a (s).
- Propuesta técnica/metodológica/cronograma de acuerdo con lo especificado en los Términos de Referencia.
- Propuesta económica.

El total de puntos será 100 y la valoración se realizará conforme a los siguientes baremos:

- **CV:** Máximo 40 puntos.
 - Al menos 5 años de experiencia en análisis, elaboración de documentos de planificación estratégica y evaluaciones externas (1 punto por año superior a los 5, hasta máximo 14 puntos).
 - Por experiencia demostrable relacionada con consultorías con temas de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Medios de Implementación. Conocimiento de diseño y desarrollo de marcos de resultados de desarrollo sostenible (1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 10 puntos).
 - Por experiencia demostrable en conocimiento de la metodología de elaboración de Marcos de Asociación País (MAP) o equivalente (1 punto por cada seis meses, hasta un máximo de 10 puntos).
 - Por proyectos o consultorías realizadas en relación con la cooperación para el desarrollo de Honduras (1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 6 puntos).

Documentación solicitada: CV y documentación acreditativa de méritos profesionales y académicos (contratos, certificados, etc.) numerados. El CV sólo servirá de referencia ya que sólo se podrá calificar según documentación acreditativa.

- **Propuesta técnica/metodológica/cronograma:** máximo 40 puntos.
 - o Se valorará la propuesta técnica presentada de forma clara y sintética, que permita valorar la calidad técnica de la misma y su valor agregado respecto de lo que específicamente se solicita en los Términos de Referencia. A través de esta propuesta técnica se evaluará la calidad de la redacción, la estructura presentada, la capacidad de organización de la información y la atención al detalle, así como el cronograma propuesto.
- **Propuesta económica:** máximo 20 puntos.
- **En caso de ser necesario se podrá realizar una entrevista.**

11. SOLICITUDES

Expertos/as y/o empresas de consultoría que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia, deberán enviar CV y propuesta técnica/metodológica, incluyendo cronograma, así como propuesta económica, haciendo expresa mención de los requisitos y méritos solicitados, a la siguiente dirección de correo electrónico: oce.honduras@aecid.es antes de las 24:00 horas de Honduras, del 14 de octubre de 2024, indicando en el asunto "Contratación de un servicio apoyo para la preparación e inicio del proceso de elaboración del nuevo Marco de Asociación País entre España y Honduras (MAP 2025-2028)".